

# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 526  
El Salvador, Lunes 19 de agosto de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino

30 aniversario de Pro Búsqueda

## Estado salvadoreño en deuda con la verdad, justicia y reparación a víctimas

Información Pág. 2 y 3



MUEREN SOTERRADOS. CUERPOS DE SOCORRO TRABAJAN EN EL RESCATE DE LOS NIÑOS QUE FALLECIERON SOTERRADOS, LUEGO DEL DERRUMBE DE UN MURO DE CONTENCIÓN QUE CAYÓ SOBRE SU VIVIENDA, EN EL CASERÍO LAS CAÑAS, CANTÓN SAN NICOLÁS, DISTRITO DE APOPA, SAN SALVADOR OESTE. LAS VÍCTIMAS FUERON IDENTIFICADOS COMO LUIS Y ALEJANDRO NAVARRO, DE 9 Y 12 AÑOS, RESPECTIVAMENTE. PROTECCIÓN CIVIL INFORMÓ QUE EL DERRUMBE SE DEBIÓ A LA INTENSAS LLUVIAS. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

### Colombia prohíbe exportar carbón a Israel por genocidio en Gaza

Información Pág. 8



30 aniversario de Pro Búsqueda

## Estado salvadoreño en deuda con la verdad, justicia y reparación a víctimas

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“La búsqueda de la niñez desaparecida en el conflicto armado no se trata de yo la sociedad civil y aquel el Estado. El objetivo que debe mover es el compromiso real para atender a las víctimas”, dijo Ana Julia Escalante, directora de la Asociación de Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos, en entrevista exclusiva a Diario Co Latino, en la que también afirmó que el Estado salvadoreño está en deuda con la verdad, la justicia y la reparación a víctimas.



Ana Julia Escalante, directora de la Asociación de Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos, conmemora su Trigésimo Aniversario de fundación. Solicita al Estado salvadoreño, la apertura de archivos de la época del conflicto armado para resolver casos pendientes de niños y niñas desaparecidos en los años ochenta. Foto DiarioCoLatino/cortesía APB.

no se ha podido por la situación económica u otras circunstancias.

Tenemos también algunos casos confirmados como -encontrados fallecidos-, son niñas y niños que fueron asesinados en el momento del operativo, pero otros murieron posteriormente, en el mismo contexto de la guerra de esos tenemos 89 casos de niños que murieron en esa década.

Y por las mismas condiciones del contexto de la guerra no se ha podido la recuperación de los restos de algunos de esta niñez, porque quedaron en la intemperie. Y otros que se lograron exhumar pudieron recuperarlos sus familiares, pero han sido muy pocos casos. El resto de los encontrados fallecidos ha sido a través de las declaraciones de testigos que vieron en una guinda el cuerpo del niño o niña y dan fe que no sobrevivieron.

**- ¿Cómo se lleva el proceso con los reencontrados?**

Esta situación es muy complicada para las familias, porque muchas veces, no se logra fácilmente lo que queremos y es que, en estas partes no sólo son la familia biológica que busca, sino también las personas localizadas y encontradas, porque para ambos es un impacto en sus vidas.

**- ¿Cuál es el horizonte de Pro Búsqueda a 3 décadas de trabajo?**

Siempre al llegar a la fecha de aniversario la expectativa que tenemos es “continuar”. Si los padres y madres están claros que se debe seguir en la lucha, que Pro Búsqueda no desaparezca, que se mantengan los objetivos e ideales de la organización. Y en alguna medida calar en definitiva en algunas esferas en donde no hemos podido lograr el apoyo para resolver algunos de los casos principalmente.

Pro Búsqueda ha resuelto muchos casos desde su nacimiento en 1994, porque hemos contado con la tenacidad, el compromiso y la esperanza de estas familias que se han mantenido organizados. con esa energía de no sólo lograr encontrar a sus familiares, sino también apoyar a otras familias en la

misma situación.

Es una experiencia especial cuando estos padres van a un reencuentro y allí, les nace una posibilidad de lograr celebrar el reencuentro de su familiar. Esa esperanza de continuar han confesado -que si resolvimos un caso -, el próximo pueda ser el suyo, además lo miran como un logro de Pro Búsqueda, y eso encierra una esperanza para ellos.

**- ¿Cómo calificas el trabajo del personal técnico?**

Más que trabajo es un compromiso del equipo técnico y es muy importante porque a lo largo del tiempo se ha ido relevando desde su nacimiento en 1994.

Y no solamente el personal, también las metodologías de trabajo de la búsqueda.

Y reconozco que ProBúsqueda ha construido de manera muy bien cimentada su proceso de trabajo adicionando lo que ha aprendido en su camino y adaptándose para lograr acompañar a las familias. Al resolver o dar respuestas a ciertos problemas que se generan en este proceso, así como incidencia.

Se ha generado también herramientas en diferentes ámbitos, ya sea jurídicos, apoyo psicosocial, incidencia que ha terminado en toda una metodología de trabajo que ha respondido a las necesidades de las familias. Y creo firmemente que esto ha pasado porque hay un ideal.

Y el motor principal es el hecho de poder resolver los casos, son metas que asumen frente a esas niñas y niños

desaparecidos. Se tiene que saber qué fue de ellos y ellas, y si junto a esto retomamos los testimonios de familiares que nos han pedido luchar -hasta encontrar al último- y conocer la verdad, entonces, allí está toda esta motivación de ProBúsqueda.

**- ¿Cuál es la experiencia de reencontrar?**

Reencontrar significa muchas cosas por ahora, tenemos 469 casos resueltos, de los 1,046 casos recibidos. De esos 469 casos, 291 han culminado en un feliz reencuentro. Y cuando decimos esto, es que logramos el contacto entre la persona reencontrada y su familia biológica, ya sea esta presencial o virtual. No obstante, que nuestra finalidad sea el reencuentro presencial -a veces,



Viene de la pág. 2

Esto es todo un trabajo y la metodología del equipo Pro Búsqueda, que es investigativo y técnico, ha permitido atender las necesidades de las familias, sobre todo, aspectos psicosociales y atender también a las personas localizadas en la medida de lo posible.

No es un proceso fácil el reencuentro porque tiene un impacto muy emocional y tiene una carga muy fuerte, -claro-, algunos quieren saber ¿qué pasó?, ¿por qué fue a parar a otro país?, o ¿por qué lo crió otra familia?, eso los deja con muchas dudas y quieren conocer la verdad y enfrentarla, pero otros no quieren saber de esto.

### - ¿Cómo abordan este tipo de casos?

Son alrededor de 89 casos que ya fueron localizados y saben que hay una familia buscándolos, algunos casos están resueltos, por medio de pruebas de ADN (material genético hereditario). Y tenemos otros casos que no han querido enviar su muestra de ADN, pero si nuestro equipo ha podido constatar y reunir pruebas que señalan que son parte de los niños que desaparecieron durante la guerra.

Sin embargo, no quieren ver a la familia, algunos saben que tienen familia, porque Pro Búsqueda les ha hecho llegar toda la información, pero no quieren conocerlos. Y lo sabemos, es un gran impacto, además, es el resultado de esa separación porque estas personas lo han expresado a nuestro equipo de acompañamiento.

Algunos han dicho que crecieron sabiendo que toda su familia había muerto y que se quedaron solos; a otros les dijeron que su familia los había regalado, vendido u abandonado, o



El Padre Jon Cortina dejó un legado en el país, con su generosidad, entrega y arduo trabajo junto a las madres que buscaban a sus hijos desaparecidos durante el conflicto armado. Foto DiarioCoLatino/Archivo

sea, una serie de mentiras.

Mientras, otras familias adoptivas han sido muy francas y les dijeron que eran de El Salvador, donde hubo un conflicto armado, son diferentes informaciones que recibieron.

### - ¿Por qué es necesario el reencuentro?

Porque es sanador y como algunos han dicho, es el cierre de su ciclo de ¿quién soy?. Independiente, que el momento del reencuentro sea emocionante o muy bonito, sabemos que esto implica enfrentar esa realidad, esa verdad y saber que no están solos, que tienen a su padre, madre y hermanos.

Hay muchos que sólo se han reencontrado con sus hermanos, porque sus padres no sobrevivieron por años. Estas personas que buscan a sus familias y en este caso -hablamos de los adoptados-, que son ellos los que tienen ese vacío de quiénes son o quiénes son sus familiares.

### - ¿Cuál ha sido el papel de la institucionalidad estatal?

No muy vigoroso, si existiera voluntad se podría crear un Programa con ProBúsqueda y la Comisión Nacional de Búsqueda, que también hace su trabajo en la parte de ubicación y localización, pero claro

todo esto necesitaría más elementos para poder vincular y recursos para buscar e investigar.

Se necesita toda una estructura que cuente con recursos tanto para la investigación y localización, porque es toda una inversión incluida la prueba de ADN. Porque no puede darse como resuelto un caso sin una prueba científica, como la da seguridad de la prueba genética. Y, claro, todo lo que se entretaje entre los testimonios de las personas, antes de decirles que ustedes son familia.

Y también, el acompañamiento al final, porque creemos que esto tendría que ser permanente. ¿por qué?, porque allí hay muchos elementos en donde se pierden las familias, como el aspecto del cambio

cultural, el idioma y las costumbres en donde ha desarrollado su vida el o la reencontrada.

### - ¿Cómo enfrentan estas dificultades actualmente?

Nos apoyamos en compañeros que pueden hablar inglés, otras personas nos han traducido el encuentro en francés y al alemán, porque de otra manera no podrían haberse intercambiado su primer encuentro con su familia de origen, porque su hija o hijo, no comparten el español.

Hay muchas otras cosas que generan estas brechas, recordemos, que como salvadoreños tenemos una forma de ser y los reencontrados han crecido con otras costumbres, adquirido otros comportamientos dentro de otra cultura. Por esto repito, es todo un trabajo de compromiso y el Estado bien debería aportar con un programa integrado por un equipo multidisciplinario,

porque Pro Búsqueda hace lo humanamente que puede pero hay recursos que no tenemos.

### - ¿Cuáles metas se plantean?

Generar diálogos francos con aquellas instituciones que participaron durante el conflicto armado como el ejército y organizaciones humanitarias, para compartir archivos e información y así lograr un rastreo de casos y deducir dónde pueden estar esta niñez desaparecida. El tema de la verdad, la justicia y la reparación digna, también sería la integración de esfuerzos que tomamos como meta, creo que mucho se politizan las cosas y los derechos humanos no son cuestión de política partidaria. Esto se trata de humanidad y uno de los derechos de las víctimas es la verdad y debemos saber a dónde están sus hijas e hijos.

**Por las mismas condiciones del contexto de la guerra no se ha podido la recuperación de los restos de algunos, porque quedaron en la intemperie. Y otros que se lograron exhumar pudieron recuperarlos sus familiares, pero han sido muy pocos casos. El resto de los encontrados fallecidos ha sido a través de las declaraciones de testigo.**



Probusqueda ha logrado resolver 469 casos, de los 1,046 casos recibidos, desde 1994. Foto Diario Co Latino/Archivo.



## Por lo menos cuatro personas fallecieron este fin de semana, debido a las lluvias



Cuerpos de socorro y Protección Civil informaron, sobre la muerte de 2 menores de edad, en horas de medianoche del viernes, tras el colapso y derrumbe de un muro de contención que cayó sobre su vivienda en el caserío Las Cañas, cantón San Nicolás, distrito de Apopa, San Salvador Oeste. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

Cuerpos de socorro y Protección Civil informaron, sobre la muerte de 2 menores de edad, en horas de medianoche del viernes, tras el colapso y derrumbe de un muro de contención que cayó sobre su vivienda en el caserío Las Cañas, cantón San Nicolás, distrito de Apopa, San Salvador Oeste.

En el hecho también resultó herido un adulto mayor, a quien también le cayó parte del derrumbe, pero fue trasladado por personal de socorro de Cruz Verde a un centro hospitalario de San Salvador.

Los rescates no se quedaron solo con los menores y la mujer que murió también soterrada en Cabañas, las autoridades también reportaron la muerte de un adolescente que fue arrastrado por una corriente el sábado, en la ciudad de Soyapango, y su cuerpo apareció en el río Acelhuate.

Los niños que fallecieron soterrados fueron identificados como Luis y Alejandro, de 9 y 12 años respectivamente y de

apellido Navarro, según informó Protección Civil, que afirmó que el derrumbe se debió a las intensas lluvias de las últimas 48 horas.

El lodo rompió los muros de la parte de atrás de la vivienda, soterrando al padre, al hermano de Marisela Navarro y los dos niños.

La mujer que murió soterrada, por el colapso de un muro, que cayó en su vivienda, en Tejutepeque, Cabañas, según miembros de Cruz Verde, fue identificada como Martín Pineda, de 45 años de edad.

Los reportes de las entidades de socorro señalan que pese a que lograron extraer a la mujer, abajo de los escombros y la tierra, y que fue trasladada al hospital nacional de Ilobasco, falleció cuando era atendida.

En el caso de los menores estos fueron velados, este domingo, en una vivienda ubicada en el caserío Las Cañas, en el cantón San Nicolás.

Según la madre de los niños fallecidos, Marisela Navarro, las autoridades habrían llegado tarde para ayudar en el rescate.

“Vinieron bien tarde y nosotros no podíamos esperar. Fue-

ron los mismos vecinos los que empezaron a sacar el lodo, y ellos lograron sacar a mi papá y a mi hermano, solo nosotros y la gente de la comunidad nos ayudamos”, habría informado Marisela a un medio local.

El lugar donde ocurrió la tragedia es altamente vulnerable, por lo que la alcaldía, está realizando estudios para declarar la

zona inhabitable, tampoco cuentan con una comisión municipal de ayuda en este tipo de situaciones.

Las lluvias también han ocasionado daños en el occidente del país, cuerpos de socorro informaron que hubo un derrumbe en la carretera de la Ruta de Las Flores, a la altura de la finca El Zapote. Así como también las

autoridades realizaron la remoción de escombros luego de que se registrara un derrumbe en la carretera que conecta El Congo con el distrito de Santa Ana. Protección Civil informó que hubo una inundación en una vivienda ubicada en la Hacienda Chanmico, distrito de San Juan Opico, La Libertad Centro.



La mujer que murió soterrada, por el colapso de un muro, que cayó en su vivienda, en Tejutepeque, Cabañas, según miembros de Cruz Verde, fue identificada como Martín Pineda, de 45 años de edad. Foto Diario Co Latino/Cortesía



# Huertos Urbanos para transformar ciudades

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“Pertenezco al Colectivo MICELIO, y también pertenezco a esta urbe que es la colonia Zacamil, un complejo de edificios donde diversas familias viven con la idea que no es posible cultivar, pero estamos logrando cambiar esa idea”, afirmó Eduardo Barahona, activista ambiental e integrante de la Escuela Agroecológica SubUrbana, quien asegura que los huertos urbanos son posible en la ciudad.

Barahona agregó que han realizado dos huertos que contienen más de 27 especies diferentes de alimentos entre hortalizas, especies comestibles y otras plantas aromáticas.

“Aquí hemos sembrado y cosechado tomates de diversas clases, pepinos, rábanos y otros alimentos criollos o silvestres, pero por las lluvias no podemos cultivar en una dimensión amplia de hortalizas, pero, nos adaptamos a nuestras realidades y sembramos mora, chipilín, papa del aire que son especies más nativas”, afirmó Barahona.

Y ante el éxito de la primera experiencia colectiva, en la cual los vecinos pudieron generar estos huertos colectivos y algunos en sus propios hogares, la Escuela Agroecológica SubUrbana, ha decidido, desarrollar un segundo curso de cultivos agroecológicos.

“Nosotros hablamos del derecho a la ciudad y tenemos espacios que están abandonados que son zonas verdes y son descuidados por las mismas alcaldías. Entonces, los tomamos y generamos esa conciencia de que podemos cultivar en la ciudad y de ahí nuestro lema: si hay tierra bajo el cemento quebralo y cultiva tu propios alimentos”, expresó.

“Y no importa si vivimos en edificios porque en mace-



Colectivo MICELIO, promueve Huertos Urbanos para que la ciudadanía de forma colectiva o en sus hogares puedan cultivar y cosechar hortalizas como tomates, pepinos, rábanos y otros alimentos criollos o silvestres. Foto DiarioCoLatino/Cortesía Colectivo MICELIO.

tas pequeñas, cajas de madera, latas, podemos cultivar y generar alimentos sanos y libres de agrotóxicos. Porque es importante la sanidad del alimento, porque muchas veces consumimos productos que vienen bañados en agrotóxicos y que se ven grandes, pero estamos comiendo veneno”, sostuvo Barahona.

## Huertos Urbanos para transformar ciudades

Carlos Cotto, integrante del Colectivo MICELIO, explicó que un “huerto urbano” se define como un espacio de tierra disponible para la producción de plantas hortícolas destinadas al consumo humano. Las que están estrechamente vinculadas a poblaciones en que, es más difícil disponer de espacios en donde cultivar.

“Sobre todo, el huerto urbano que es un espacio con un fuerte componente social, el cual, debe funcionar como un elemento para la integración social en un contexto urbano”, dijo.

“Es decir, que este huerto urbano, este espacio comunitario de compartir saberes, experiencias y realidades acerca de cómo se cultiva para obtener alimentos en la ciudad, sea el elemento propicio para realizar estos proyectos comunitarios”, sostu-

vo Cotto.

Sobre las propias características de un huerto urbano, se debe tener claro que necesitarán recursos como un espacio de tierra disponible, el acceso al agua y luz solar suficiente. Todo esto, con el fin de resolver los límites y desafíos que pueden encontrar y asegurar que ya todo integrado funcione y se obtengan los frutos planeados.

“El huerto produce hortalizas para el consumo mediante prácticas agroecológicas y se evita el uso de agrotóxicos. Porque se persigue objetivos importantes como: asegurar un siste-

ma viable de gestión de la tierra a nivel comunitario, preservar la calidad del suelo, el agua, la salud de las personas y el ecosistema circundante a la comunidad”, expresó Cotto.

## Soberanía Alimentaria desde los jardines

“Estamos buscando con esta iniciativa una soberanía alimentaria, nuestra posición debe ser cuidar los alimentos que consumimos y que bueno desde nuestros jardines”, opinó Pamela Alfaro, participante del primer Curso de Agroecología del Colectivo MICELIO.

“Para mí, ha sido importante aprender que la soberanía alimentaria puede comenzar desde el hogar y llegar a las ciudades compartiendo los espacios en común y los conocimientos agroecológicos. Dejemos atrás el concreto y sembremos más alimentos”, invitó.

“Yo creo que al replicar esta experiencia, es una forma de protestar y decirle al Estado que como ciudadanos y ciudadanas organizadas estamos buscando alternativas ante el alto costo de la Canasta Básica, en donde los más vulnerables económicamente que son las mayorías de sectores urbano, porque deben trabajar para obtener ingresos diarios. Y cuidemos con estas acciones nuestro entorno y

medio ambiente”, reiteró Alfaro.

## Colectivo Micelio SubUrbano abre curso agroecológico

La Escuela Agroecológica SubUrbana (EAS), que cuenta con el apoyo de la organización Terre des Hommes, anunció su próximo curso agroecológico de Huertos Urbanos, que define como un espacio de aprendizaje alrededor del cultivo sano de alimentos en la ciudad.

El curso estará dirigido a personas que tengan interés de aprender a diseñar, establecer y manejar un huerto para la transformación de los espacios públicos urbanos.

El curso iniciará el próximo domingo 24 de agosto, que comprende 13 jornadas de “trabajo-aprendizaje”, en el horario de 9:00 am a 11:30 am. El curso tendrá el costo de 25 dólares.

Asimismo, señaló que existe un límite de personas participantes, por lo que van a priorizar a las primeras personas que se inscriban. Toda la información sobre la participación del curso agroecológico pueden escribir al WhatsApp 7962-5545, donde pueden también consultar.

Un huerto urbano, se define como un espacio de tierra disponible para la producción de plantas hortícolas destinadas al consumo humano y que están estrechamente vinculadas a poblaciones que no disponen de espacios en donde cultivar. DiarioCoLatino/Cortesía Colectivo MICELIO.





## Fallece la ex diputada de izquierda Blanca Flor Bonilla

Gloria Silvia Orellana  
@Redacción DiarioCoLatino

La ex dirigente del partido FMLN, Norma Guevara, la primera en informar en su cuenta personal de la red social X, sobre el fallecimiento de la ex diputada Blanca Flor Bonilla, a sus 72 años de edad, luego de padecer un cáncer que le fue diagnosticado hace dos años.

“Se nos fue Blanca Flor Bonilla, una gran compañera y hermana, su legado y su amor nos acompañarán siempre”, afirmó Guevara en su cuenta X.

Blanca Flor Bonilla Bonilla fue diputada en la Comisión de la Familia de la Asamblea Legislativa, (2006-

2009), también fue alcaldesa del municipio de Ayutuxtepeque (2009-2012), y diputada del Parlamento Centroamericano (PARLACEN).

Asimismo, la recordaron por sus aportes y apoyo en la redacción de la LEPINA, y otras legislaciones enfocadas en la protección de derechos humanos de la niñez y las mujeres.

Mientras, la Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia del PARLACEN, en su red oficial de X, presentó su pésame por el fallecimiento de la exfuncionaria de izquierda.

“La Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia del Parlacen lamenta el sensible fallecimiento de la Sra. Blanca Flor Bonilla (QEPD), Exinte-

grante de esta Comisión y Defensora de la Mujer y la Niñez”.

En su cuenta de Facebook, aparecen palabras pronunciadas por Blanca Flor, sobre su origen y su vida: “Me siento orgullosa de haber nacido en el área rural, donde viví hasta mis 20 años de edad, haber asumido los desafíos y superado los obstáculos”.

Y añade “Agradezco infinitamente a mi madre maestra y mi padre agricultor, por haberme protegido y apoyado para estudiar. Cuando una mujer se desarrolla, su familia también y la sociedad es beneficiada.

“A todas las mujeres rurales mi completa admiración y aprecio. Su trabajo y tesón son luz y ejemplo para nuestro



Blanca Flor Bonilla Bonilla, fue diputada en la Comisión de la Familia de la Asamblea Legislativa, (2006-2009), alcaldesa del municipio de Ayutuxtepeque (2009-2012), y diputada del Parlamento Centroamericano (PARLACEN). Foto DiarioCoLatino/Cortesía.

país. Adelante siempre”, Blanca Flor Bonilla. Blanca Flor Bonilla fue co-

laboradora de la sección de opinión de Diario Co Latino.

## Monseñor Romero llamó a caminar hacia Jesús de manera comprometida hacia el prójimo

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“Jesús dijo que Él es el pan vivo que se nos da para que tengamos vida. Y Monseñor Romero nos invitaba a buscar ese camino de Jesús, el pan de la vida eterna”, dijo Teresa Alfaro, integrante de la Comunidad Monseñor Romero de la Cripta de Catedral Metropolitana. En la misa de este domingo 18 de agosto se recordó la predica de Monseñor Romero, quien invitó a la grey católica a evitar “ser insensatos e imprudentes”, e invitó a buscar la palabra y enseñanza de Jesús. También invitó a buscar la espirituali-



Padre Jonhy Flores, celebra la santa misa reiterando que Jesús es el pan de la vida eterna. En la cripta de Catedral metropolitana. Foto DiarioCoLatino/Gloria Orellana.

dad, dejando a un lado el egoísmo como cristianos.

“Hoy vivimos una nueva ce-

lebración de la palabra, y ponemos en las intenciones eucarísticas todas las necesidades que pa-

san nuestras familias, especialmente lo que viven los familiares como los padres y madres de las personas desaparecidas que se ha incrementado mucho”, dijo.

“Y ponemos también en nuestras intenciones a las personas privadas de libertad injustamente, porque esta angustia de no saber cómo están sus familiares que están quebrantados de salud”, acotó Alfaro.

En cuanto al símbolo que Jesús es el “pan vivo”, señalaron que Monseñor Romero, siempre señaló el apego a las santas escrituras y el acercamiento a Dios en el corazón, porque da vida al mundo.

“Monseñor Romero, nos recuerda que quienes comieron el

maná saciaron el hambre del estómago, pero murieron; el que come el pan que Cristo nos da no morirá, porque la Eucaristía los hace inmortales”, agregó Alfaro.

Alfaro agradeció a todas y todas por las muestras y acompañamiento el pasado 15 de agosto, en el aniversario 107 del nacimiento de Monseñor Romero, a todos los que colaboraron materialmente y con su acompañamiento.

“Damos gracias a Dios por los momentos que nos da y le damos gracias por la vida que le dio a Monseñor Romero, quien fue el pastor mártir de nuestro país y ahora santo”, puntualizó Alfaro.



# Organizaciones comunitarias lanzan Mesa Ambiental

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

Lucía Medina, vicepresidente de la organización ACMA, manifestó que a Mesa Ambiental será integrada por diversas organizaciones territoriales de la Zona Sur de Ahuachapán y representantes de entidades de gobierno.

Esta mesa, agregó Medina, es una alianza para realizar acciones inmediatas y así mitigar los problemas que experimentan las comunidades en sus territorios.

“Lo importante de esta mesa de diálogo con las diferentes autoridades de gobierno, es porque consideramos que al conocer las diferentes problemáticas en las zonas y comunidades, aporten una respuesta y nos apoyen”, dijo Medina.

“Queremos que los impactos no dañen a las comunidades, y estamos claros que esto será paso a paso, para poder superar los problemas. Pero consideramos todo esto importante porque será una mesa de diálogo”, agregó.

“Nosotros hemos expuesto problemáticas como la escasez



Organizaciones territoriales e instancias de gobierno, lanzaron la Mesa Ambiental, que abordará diversas temáticas ambientales de la Zona Sur de Ahuachapán, a fin de mitigar los impactos que viven las comunidades ante el cambio climático. Foto DiarioCoLatino/Corte-

del agua, la contaminación de diferentes afluentes y las represas que hay en diferentes ríos que nos afectan y generan grandes impactos en la zona baja y media de las comunidades, esas son las acciones que esperamos”, sostuvo Medina.

## UNES por iniciativas y propuestas de las organizaciones

Miguel Ángel Urbina, coordinador de la Mesa por la Sustentabilidad del Agua y el Medio Ambiente de la Zona Sur de Ahuachapán, de la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), integrante de la Mesa Ambiental, señaló, que la iniciativa de las diversas organizaciones del territorio e instancias del Estado salvadoreño era un paso posi-

vo para buscar respuestas articuladas y efectivas.

El lanzamiento de la Mesa Ambiental fue solicitado por MESA-MA el pasado 5 de junio, Día del Medio Ambiente, y se solicitó a la Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos (PDDH), y otras instancias, explicó.

“Queremos que esta Mesa Ambiental permita un diálogo y una articulación territorial con las organizaciones locales para buscar y dar soluciones a sus problemas ambientales que impactan en el Área de Conservación de El Imposible - Barra de Santiago”, añadió Urbina.

Asimismo, esperan en colectivo abordar temas como los Tra-

tados Binacionales, que por ahora tienen un nivel de impacto en la zona costera, y especialmente en la región hidrográfica salvadoreña.

## Crisis climática demanda medidas desde los territorios

“Estamos presentes como MESA-MA con diferentes instancias del Estado para poder coordinar algunas acciones sobre problemáticas, que ya tenemos mucho tiempo demandando, claro y el tema principal el medio ambiente los derechos de la naturaleza, medios de vida y ecosistemas”, dijo Sara Guardado, representante de la Mesa por la Sustentabilidad del Agua y el Medio Ambiente.

Sobre la conformación de la

Mesa Ambiental, Guardado agregó que deberá ser un esfuerzo continuado, lamentando que habían logrado una mesa de diálogo anteriormente, pero terminó cerrándose en su primer intento. “Frente a la crisis climática, hemos visto necesario el esfuerzo de integrar esta Mesa Ambiental, como la que tuvimos anteriormente, pero por falta de voluntad política de las diferentes instituciones, por esto no pudimos seguir con esta mesa, entonces, es necesario hacer un verdadero esfuerzo”, agregó.

“Nuevamente, en la Mesa Ambiental queremos coordinar nuestras peticiones, porque tenemos problemas con la contaminación del agua, la contaminación de los suelos, la expansión de los monocultivos como la caña de azúcar, la deforestación los cambios del uso de suelo, los botaderos de basura a cielo abierto y las contaminaciones por la fumigación de agrotóxicos en los monocultivos, es un problema complejo que necesita respuestas y el Estado es quien debe garantizar nuestros derechos”, concluyó Guardado.

# Con festival gastronómico de la “cochinita” afrodescendientes buscan reconocimiento constitucional

Redacción Nacionales  
ATIQUIZAYA

Miembros de la comunidad de afrodescendientes de Atiquizaya, en el departamento de Ahuachapán, participaron este domingo en el festival gastronómico de la “Cochinita”, una iniciativa que tiene como fin obtener el reconocimiento constitucional de esa minoría.

Se trata de un guiso elaborado con cabeza, brazuelo y perna de cerdo, cocinado con especias aromáticas y colorantes como el achiote, que forman parte de la herencia de la comunidad africana en El Salvador, informaron los organizadores.

Liderado por la Fundación

Afrodescendientes Organizados Salvadoreños (AFROOS), el evento se inició la tarde del sábado y culminó este domingo con la degustación del cerdo cocinado a fuego lento en hornos artesanales.

“Nosotros lo que buscamos es que desde la Constitución de la República de El Salvador se reconozca a nuestra población afrodescendiente”, declaró Ana Yency Lemus, del directorio de AFROOS.

El “horneado de la Cochinita” es un legado de nuestros ancestros africanos que data del período colonial y que es reconocido por acuerdo de la alcaldía de Atiquizaya”, resume Lemus.

Con base a una investigación sobre el árbol genealógico,

AFROOS ha determinado que procedentes de Senegal y Gambia, los primeros esclavos africanos llegaron en 1493 a Yucatán, México, luego fueron llevados a Guatemala y a El Salvador donde trabajaron en obrajes de añil.

El municipio de Atiquizaya tiene historia afro colonial a partir del año 1580, con la llegada de la etnia de los Panunes, según lo narra el historiador Santiago I. Barberena, en la historia de El Salvador.

Los Panunes, según el antropólogo Wolfgang Effenberger y otras fuentes históricas, era una etnia esclavizada de la región de Senegal y Gambia, en África Occidental, durante el siglo XVI. El último censo de población de



2007, según AFROOS, estableció que había 7.441 personas de descendencia africana, pero se estima que la cifra podría aumentar luego que la población venció el temor a decir su origen.

Además de Atiquizaya, se ha registrado población afrodescendiente en Ereaguayquín, Usulután, en San Alejo y en la isla de Meanguera, en La Unión.





# Colombia prohíbe exportar carbón a Israel por genocidio en Gaza

TeleSUR

El Gobierno de Colombia anunció que a partir del próximo jueves 22 de agosto queda prohibida la exportación de carbón a Israel, con motivo de las acciones genocidas que desde el pasado 7 de octubre perpetró ese país en la Franja de Gaza.

La medida fue dada a conocer por medio del decreto 1047 con fecha del 14 de agosto del 2024 y que lleva la firma del presidente Gustavo Petro, del canciller Luis Gilberto Murillo y de los ministros de Hacienda, Minas y Comercio del país suramericano.

De igual manera, la prohibición se ampara en el artículo 95 de la Constitución colombiana, que establece que la calidad del ser colombiano «implica (...) obrar conforme al principio de solidaridad social,



respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas”.

El primer artículo del decreto, sostiene que «se prohíben las exportaciones al Estado de Israel de las Hullas térmicas (Carbón), clasificadas por la subpartida arancelaria 2701.12.00.10.”

El documento de siete pági-

nas alude explícitamente a las medidas provisionales que ha dictaminado la Corte Internacional de Justicia (CIJ) sobre “la gravedad de la situación humanitaria que se ha desencadenado en Palestina con ocasión de la operación militar llevada a cabo por Israel después del 7 de octubre de 2023”.

Igualmente, presenta tres

excepciones para aplicar el decreto. En primer lugar, podrán salir del país las mercancías que, antes de la entrada en vigencia, estén amparadas con una petición de autorización de embarque presentada y aceptadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o con formulario de movimiento.

En segundo lugar, las sociedades de comercialización internacional con autorización previo a la publicación del decreto podrán exportar siempre que se haya expedido el certificado del proveedor; y por último, los negocios jurídicos adelantados hasta la fecha y que generan una situación jurídica consolidada o una expectativa legítima de comercio.

En el pasado mes de junio, el presidente Gustavo Petro había anunciado la decisión de su Gobierno de prohibir las exportaciones de carbón a Israel, hasta que cesara el genocidio contra el pueblo palestino.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el carbón es el principal producto que Colombia exporta a Israel.

Según las estadísticas, entre los meses de enero y agosto de 2023, el 93 por ciento de los productos que Colombia exportó a Israel correspondió a carbón (hullas térmicas y briquetas).

El carbón es un producto clave en la fabricación de armamento de uso militar. En ese sentido, el mandatario Petro ha denunciado en su cuenta de la red social X, que «con el carbón colombiano hacen bombas para matar los niños de Palestina».

## Máximo tribunal venezolano reporta avance superior al 60% en peritaje a actas

CARACAS/Xinhua

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela ha avanzado de manera significativa en el proceso de peritaje y transcripción de las actas de las elecciones presidenciales llevadas a cabo el 28 de julio pasado, al alcanzar a la fecha más del 60 por ciento de las mismas, difundió este domingo la prensa venezolana.

El trabajo del TSJ forma parte de la revisión solicitada

como recurso contencioso electoral por el presidente venezolano, Nicolás Maduro.

El peritaje técnico realizado por la Sala Electoral del TSJ tiene como objetivo certificar la integridad y exactitud de los resultados electorales emitidos, en un proceso que deberá culminar con la emisión del veredicto final sobre el recurso presentado y en un marco en que la institución ha señalado contar con un equipo especializado en la materia.

La indagación técnica se

lleva a cabo en el contexto de una polémica electoral en el país sudamericano, luego de que el Consejo Nacional Electoral (CNE) anunció como ganador de las elecciones al presidente Maduro.

El 29 de julio pasado, Maduro fue proclamado como ganador de la contienda electoral, tras la cual voces opositoras denunciaron presuntas irregularidades en los procedimientos previstos en las leyes.

El Poder Electoral de Venezuela denunció que el siste-



Todos los datos que revele este peritaje facilitarán a la Sala Electoral del TSJ emitir un veredicto final acerca del recurso contencioso presentado por el presidente reelecto, Nicolás Maduro Moros. Foto: Radio Miraflores

ma de transmisión de datos fue víctima de un “hackeo” masivo y en consecuencia suspendió las auditorías postelectorales.

Ante la situación, el presidente venezolano acudió el 31 de julio al máximo tribunal e introdujo un recurso de ampa-

ro para solicitar una revisión técnica del proceso electoral y un veredicto sobre el mismo.

El Gobierno de Venezuela ha enfatizado que la referida polémica electoral será resuelta por los propios organismos del Estado, sin injerencias extranjeras ni presio-



# Los diputados de Nuevas Ideas prefieren la persecución que rendir cuentas

Sí, así de literal ha sucedido. Y es que, tras confirmarse en la voz del propio presidente inconstitucional Nayib Bukele, que cada diputado de Nuevas Ideas, desde la legislatura anterior, contaba con \$14,000 (catorce mil dólares) cada uno para contratar “personal” de apoyo, los y las diputadas del partido del mandatario, en lugar de rendir cuentas claras, comenzaron a dar explicaciones muy dudosas.

Es de recordar que Bukele salió a dar explicaciones, luego de que la diputada de VAMOS, Claudia Ortiz, publicó en su web el listado del personal de apoyo contratado con los \$20,000 asignados por la Directiva de la Asamblea Legislativa para su fracción.

Y ante la reacción de insatisfacción de centenares de usuarios de las redes sociales, la Asamblea anunció la emisión de un dictamen para reformar una ley que permita perseguir y sancionar a quien filtre información privada, de empresas privadas o estatales.

“De forma unánime se aprobaron las reformas a la Ley Especial Contra los Delitos informáticos y Conexos, una iniciativa que busca la protección de los datos de los delitos realizados a través de las tec-

nologías de la información y la comunicación”, publicó la Asamblea Legislativa en su sitio web.

“Igualmente se busca establecer sanciones más rigurosas para estas acciones ilícitas cometidas por este medio”, justifica la Asamblea Legislativa controlada por el partido del presidente, Nuevas Ideas.

La amenaza de perseguir a aquellos que hagan pública información de gobierno que estaba en reserva, no detendrá las filtraciones, sobre todo, si provienen de grupos de hackers.

Fueron los hackers quienes filtraron que el partido Nuevas Ideas había contratado en la Asamblea Legislativa 450 empleados. Y según el grupo Ciber Inteligencia SV, entre las contrataciones se encontraban comunicadores, colaboradores, técnicos, fotógrafos, asistentes, analistas, redactores, videógrafos, y hasta modelos.

De acuerdo con un cálculo hecho por Diario Co Latino, si Nuevas Ideas tiene 54 diputados, significaba que cada diputado contaba con 8 “asistentes”, lo que hace un total de 450. El mismo grupo de hackers informó que la Asamblea Legislativa contaba con 1465 empleados en total.

En la legislatura anterior, despidieron cerca de un millar de empleados de ese órgano del Estado bajo el discurso falso de que era un personal no necesario, por lo que sus plazas se eliminarían, y otros porque “eran plazas fantasmas”.

Hoy está claro, gracias a la filtración, que si bien despidieron a mil empleados, volvieron a contratar la misma cantidad de personas despedidas, con el agravante de que, el nuevo personal contratado, si bien responden al partido Nuevas Ideas, en cuanto a idoneidad dejan mucho que decir. Por ejemplo, se ha conocido recién-

temente, que una técnica administrativa de Nuevas Ideas es una médica que atiende su clínica privada. Así lo publicó TV1 El Salvador.

Los mismos diputados de Nuevas Ideas, al responder a los reclamos de sus seguidores y/o votantes, publicaron una lista de personal contratado. Por cierto, los diputados como Christian Guevara, Elisa Rosales, Suecy Callejas, Caleb Navarro, entre otros, colocaron una tabla de igual diseño en sus redes sociales.

Supuestamente estos diputados contrataron solo a 4 personas: un camarógrafo y una encargada de relaciones públicas, devengando un salario mensual de \$2,250 cada uno; un redactor de prensa y un colaborador técnico devengando un salario de \$2 mil cada uno, totalizando \$8,500.

La tabla publicada por estos diputados, más los salarios devengados, volvió a encender las redes sociales que mostraban más indignación y, por tanto, más reclamos.

Y la respuesta torpe de Nuevas Ideas, avalada por el presidente inconstitucional, fue sancionar a quien difunda información pública o privada. Según la Asamblea de Nuevas Ideas con las nuevas sanciones los “Salvadoreños estarán más protegidos contra los delitos informáticos”.

Es de esperar que los salvadoreños lean bien estas reformas a la Ley Especial contra los Delitos Informáticos, porque no es verdad que lo que buscan es proteger a los salvadoreños de los delitos informáticos, sino que buscan proteger la información oculta que tiene esta Asamblea, al igual que el Ejecutivo. No porque se trate de información delicada del Estado, sino de la naturaleza corrupta que ha quedado clara con las filtraciones y las medias explicaciones de los y las diputadas cian.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671



# COFAPES: 3 AÑOS EN LUCHA POR LA LIBERTAD DE PRESOS POLÍTICOS

Por: Licenciada Norma Guevara de Ramirios



El 31 de julio de 2021, familiares de presas y presos políticos se organizaron y fundaron el Comité de Familiares de Presas (os) y Perseguidos Políticos de El Salvador. La finalidad: lograr la libertad de sus familiares.

La estrategia política de anular a reales y potenciales opositores, críticos a un régimen, es conocido en el mundo jurídico como *lawfare*, o judicialización de la política; es, pues, la utilización de los sistemas judiciales y la difusión de noticias falsas en diferentes medios de comunicación, para crear un ambiente que les permite ejercer gobierno sin críticas, sin oposición y, a la vez, debilitar mediante el descrédito y la duda en la percepción de la sociedad, la credibilidad de líderes políticos, periodistas, líderes sociales, organizaciones o movimientos políticos.

En nuestro país es aún escaso el entendimiento de lo que representa esta estrategia utilizada por el gobierno en turno, por eso la labor de COFAPES es valiosa, por cuanto ha permitido, desde el sufrimiento mismo de los familiares y amigos de presos y perseguidos políticos, develar la verdad sobre hechos atribuidos por el ministerio público y en medios de comunicación sobre diferentes casos de ex funcionarios.

A la vez, la organización COFAPES, con la denuncia de las actuaciones judiciales, ha permitido develar las violaciones a derechos humanos y la violación al Estado de Derecho; esa denuncia pone el dedo sobre la anulación de la independencia judicial, producto de

esta estrategia de *lawfare*.

COFAPES, como organización de hecho, legitimada por la convicción de ser víctimas de injusticias por razones políticas e ideológicas, ha demostrado, en muchos casos, la inoperancia de instituciones que deberían ser garantes de derechos humanos.

Ha sido posible poner la denuncia sobre la desobediencia de órdenes judiciales por parte del sistema penitenciario, como las emitidas en repetidas ocasiones en relación al ex ministro de justicia, Mauricio Ramírez Landaverde, y otros.

Y estas denuncias, puestas en conocimiento amplio dentro y fuera del país, ha sensibilizado y generado solidaridad y, a la vez, exigencias al régimen autoritario que padece el país.

COFAPES ha logrado sistematizar la cadena de hechos en esta persecución política, que abarca desde ex diputados, ex alcaldes, ex ministros y vice ministros, ex funcionarios y empleados de los dos gobiernos que fungieron desde 2009 a 2019.

Diferentes organizaciones, dentro y fuera del país, se han identificado con la labor de COFAPES, han expresado su solidaridad con las víctimas, que no son solo quienes sufren en la cárcel, en el exilio, sino los impactos sociales, psicológicos y económicos de la familia.

COFAPES se ha convertido en una entidad de hecho, que lucha contra la injusticia del régimen dictatorial que padecemos y enseña el valor de vencer el silencio, el miedo y la importancia de situar, en quienes se disponen a conocer la verdad, las argucias del sistema para mantener fuera de la acción

política a centenares de salvadoreños.

La retardación de justicia, como la que padecen muchos de los presos políticos, entre ellos la doctora Wanda Pignato, la desobediencia del sistema penitenciario para poner en libertad a Mauricio Ramírez Landaverde, Ramón Roque, Francisco Irezi, Jaime Valdez, Denis Córdoba, es similar a las órdenes de libertad de víctimas del régimen de excepción.

Las madres, hermanas, sobrinas, padres, esposas de víctimas de la persecución política que han tenido el valor de organizarse, de actuar en condiciones adversas de injusticia institucionalizada merecen la solidaridad y reconocimiento.

Después de la organización COFAPES, otro movimiento de víctimas del régimen de excepción se organizó y tiene un impacto importante en poner la verdad a la luz de la sociedad, aunque existan quienes se resisten a reconocer las injusticias que se cometen.

Esta organización de familiares y la labor de defensa de los abogados, ha dejado en claro, para cada caso, el abuso del sistema judicial y de las falsas noticias, pues demuestra que los delitos que se atribuyen a los perseguidos son evidentemente motivados por interés político del régimen, al punto tal que organizaciones como INTERPOL, reconociendo este hecho, se ha negado a ejecutar peticiones de captura hechas por este sistema judicial.

Mientras estas injusticias persistan, existirán caminos para luchar contra ellas, y es esa la misión que se propone COFAPES.



No. de Expediente: 2024226009  
 No. de Presentación: 20240379578  
 CLASE: 03.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad **CANADIENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **LORI**, que servirá para: **Amparar: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.** Clase: 03.  
 La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.

solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: La palabra **LORI**, que servirá para: **Amparar: Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios; miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura; dispositivos terapéuticos y de asistencia para personas discapacitadas; aparatos de masaje; aparatos, dispositivos y artículos de puericultura; aparatos; dispositivos y artículos para actividades sexuales.** Clase: 10.  
 La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.

**LORI**

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(17-19-21 agosto/2024)**

**LORI**  
**David Antonio Cuadra Gómez Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(17-19-21 agosto/2024)**

No. de Expediente: 2024226010  
 No. de Presentación: 20240379579  
 CLASE: 08.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad **CANADIENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **LORI**, que servirá para **Amparar: Herramientas e instrumentos de mano que funcionan manualmente; artículos de cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas; maquinillas de afeitar.** Clase: 08.  
 La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.

No. de Expediente: 2024226015  
 No. de Presentación: 20240379584  
 CLASE: 16.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad **CANADIENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consiste en la palabra: **LORI**, que servirá para: **amparar: papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografía; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería para uso doméstico; material de dibujo y material para artistas; pinceles; material de instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar caracteres de imprenta, clichés de imprenta;** Clase: 16.  
 La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.

**LORI**

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(17-19-21 agosto/2024)**

No. de Expediente: 2024226011  
 No. de Presentación: 20240379580  
 CLASE: 10.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad **CANADIENSE**,

No. de Expediente: 2024226022  
 No. de Presentación: 20240379591  
 CLASE: 20.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad **CANADIENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en:

la palabra **LORI**, que servirá para: **amparar: Muebles, espejos, marcos; contenedores no metálicos de almacenamiento o transporte; hueso, cuerno, ballena o nácar, en bruto o semielaborados; conchas; espuma de mar; ámbar amarillo.** Clase: 20.  
 La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.

**LORI**

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(17-19-21 agosto/2024)**

No. de Expediente: 2024226019  
 No. de Presentación: 20240379592  
 CLASE: 21.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad **CANADIENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **LORI**, que servirá para: **amparar: Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; utensilios de cocina y vajilla, excepto tenedores, cuchillos y cucharas; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; vidrio en bruto o semielaborado, excepto vidrio de construcción; artículos de cristalería, porcelana y loza.** Clase: 21.  
 La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.

**LORI**

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(17-19-21 agosto/2024)**

No. de Expediente: 2024226024  
 No. de Presentación: 20240379603  
 CLASE: 16.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad **CANADIENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **MAURICE**, que se traduce al castellano como: **Mauricio**, que servirá para: **amparar: Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina excepto muebles adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material de dibujo y material para artistas; pinceles material de instrucción y material didáctico, hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar caracteres de imprenta,**

cajas de caudales. Clase: 06.  
 La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.

**MAURICE**

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(17-19-21 agosto/2024)**

No. de Expediente: 2024226025  
 No. de Presentación: 20240379602  
 CLASE: 07.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad **CANADIENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: La palabra **MAURICE**, que servirá para: **AMPARAR Máquinas, máquinas herramientas y herramientas mecánicas; motores, excepto motores para vehículos terrestres; acoplamientos y elementos de transmisión; excepto para vehículos, terrestres, instrumentos agrícolas que no sean herramientas de mano que funcionan manualmente incubadoras de huevos; distribuidores automáticos.** Clase: 07.  
 La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.

**MAURICE**

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(17-19-21 agosto/2024)**

No. de Expediente: 2024226026  
 No. de Presentación: 20240379605  
 CLASE: 21.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad **CANADIENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: La palabra **MAURICE** traducida como **Mauricio**, que servirá para: **AMPARAR: Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; utensilios de cocina y vajilla excepto tenedores, cuchillos y cucharas; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; vidrio en bruto o semielaborado, excepto vidrio de construcción artículos de cristalería, porcelana y loza.** Clase: 21.  
 La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departa-

mento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.  
 clichés de imprenta. Clase: 16.  
 La solicitud fue presentada el día once de junio de las dos mil **REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.

**MAURICE**

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(17-19-21 agosto/2024)**

No. de Expediente: 2024226025  
 No. de Presentación: 20240379604  
 CLASE: 20.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad **CANADIENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **MAURICE** traducida como **Mauricio**, que servirá para: **amparar: Muebles, espejos, marcos; contenedores no metálicos de almacenamiento o transporte; hueso, cuerno, ballena o nácar, en bruto o semielaborados; conchas; espuma de mar, ámbar amarillo.** Clase: 20.  
 La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.

**MAURICE**

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(17-19-21 agosto/2024)**

No. de Expediente: 2024226026  
 No. de Presentación: 20240379605  
 CLASE: 21.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad **CANADIENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: La palabra **MAURICE** traducida como **Mauricio**, que servirá para: **AMPARAR: Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; utensilios de cocina y vajilla excepto tenedores, cuchillos y cucharas; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; vidrio en bruto o semielaborado, excepto vidrio de construcción; artículos de cristalería, porcelana y loza.** Clase: 21.  
 La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departa-

mento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.

**MAURICE**

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(17-19-21 agosto/2024)**

No. de Expediente: 2024226027  
 No. de Presentación: 20240379606  
 CLASE: 16.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad **CANADIENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **OCCASIONS** que se traduce literalmente al idioma castellano como ocasiones, que servirá para: **Amparar: Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material de dibujo y material para artistas pinceles; material de instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta, clichés de imprenta.** Clase: 16.  
 La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.

**OCCASIONS**

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(17-19-21 agosto/2024)**

No. de Expediente: 2024226028  
 No. de Presentación: 20240379608  
 CLASE: 21.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad **CANADIENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: La palabra **OCCASIONS** que se traduce literalmente al idioma castellano como ocasiones, que servirá para: **Amparar: Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; utensilios de cocina y vajilla, excepto tenedores, cuchillos y cucharas; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; vidrio, en bruto o semielaborado, excepto vidrio de construcción; artículos de cristalería, porcelana y loza.** Clase: 21.  
 La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Depar-

tamento de Signos Distintivos. Municipio. de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.

**OCCASIONS**

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(17-19-21 agosto/2024)**

No. de Expediente: 2024226029  
 No. de Presentación: 20240379609  
 CLASE: 24.  
**EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:**  
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de **DOLLARAMA L.P.**, de nacionalidad **CANADIENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: La palabra **OCCASIONS** que se traduce literalmente al idioma castellano como ocasiones, que servirá para: **Amparar: Tejidos y sus sucedáneos; ropa de hogar; cortinas de materias textiles o de materias plásticas.** Clase: 24.  
 La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.

**OCCASIONS**

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar**  
**2a. Publicación**  
**(17-19-21 agosto/2024)**

EEO, S.A. DE C.V., comunica que a nuestra oficina se ha presentado la Señora **Margarita Auxiliadora Canahuati Pineda**, mayor de edad, del domicilio de San Salvador, portador del documento de identidad número **00250873-7**, en calidad de heredera e hija del accionista **David Ramón Canahuati Miguel** propietario del certificado de acciones número **438**, que ampara **408** acciones, numeradas del **20,370** al **20,777**; solicitando la reposición de dicho certificado, en virtud de haberlo extraviado.  
 En consecuencia, de lo anterior se hace del conocimiento al público para los efectos legales del caso y transcurridos treinta días después de la tercera publicación, sino hubiere oposición se procederá a reponer los certificados en referencia. San Salvador, veintinueve de julio de dos mil veinticuatro.  
**ING. ABRAHAM ABDALA BICHARA HENDAL**  
**Vicepresidente de Junta Directiva**  
**EEO, SA DE CV**  
**(14-16-19 agosto/2024)**

**BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.**

**AVISA**  
 Que se ha presentado a nuestra Agencia Plaza Centro parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 71093 de la cuenta No. 0402-01-005373-4 extendido por nuestra institución el 09 de agosto de 2023 a nombre de **VICTOR MANUEL AREVALO MOLINA** por un monto de **DIECISEISMIL CIEN 00/1 00 dólares (US \$16.100.00)** a 360 días plazo, a una tasa de interés del 4.00 %  
 Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente.  
 En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.  
 San Salvador, 15 de agosto de dos mil veinticuatro.  
**Gustavo Guerrero Mata**  
**Supervisor de Reclamos y Requerimientos**  
**2a. Publicación**  
**(16-19-21 agosto/2024)**



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYUDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN  
 Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.  
*En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.*

(Sergio)



No. de Expediente : 2024226858  
 No. de Presentación: 20240381021  
 CLASE: 36.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE HERMES BOGLIONE BARRAZA conocido por JOSE HERMES LANDAVERDE MENENDEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de MERCADO DIGITAL ASSET MANAGEMENT, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: MERCADO DIGITAL, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión ONE NUEVO CUSCATLAN y diseño, cuya traducción al idioma castellano es UNO NUEVO CUSCATLAN. Sobre las palabras ONE, NUEVO Y CUSCATLAN, individualmente consideradas, no se concede exclusividad por ser términos de uso común o necesarios en el comercio; se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir sobre: el tipo de letra, el diseño que le acompaña y la disposición de las palabras. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: NEGOCIOS INMOBILIARIOS. Clase: 36. La solicitud fue presentada el día cuatro de julio del dos mil veinticuatro.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de julio del dos mil veinticuatro.

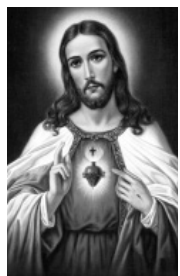


**David Antonio Cuadra Gómez**  
 Registrador Auxiliar  
 2a. Publicación  
 (16-19-21 agosto/2024)

**CLAUDIA MARIA MARCENIT FUENTES**, Notario, en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con Oficina en Avenida España, Edificio seiscientos diez, Local diez, AL PÚBLICO para los efectos de Ley.  
**HACE SABER:** Que por resolución de la Suscrita Notaría proveída a las diez horas de día trece de mayo de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia testamentaria que a su defunción ocurrida en Colonia Cruz, Nueva Concepción, Chalatenango, a las dos horas treinta minutos, del día veinticinco de junio de dos mil veintidós, dejó el señor ALEJANDRO OCHOA PORTILLO, de parte del señor OSCAR DAVID OCHOA, en su carácter de heredero testamentario del causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades

y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Lo que avisa al público para los efectos de ley.  
 Librado en el oficina jurídica de la Notario CLAUDIA MARIA MARCENIT FUENTES, en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las nueve horas del día primero de julio de dos mil veinticuatro.

**LICDA. CLAUDIA MARIA MARCENIT FUENTES**  
 NOTARIO  
 2a. Publicación  
 (16-19-20 agosto/2024)



**ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES**  
 Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.  
 Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén.  
 Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

**ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO**  
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal.  
 Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.  
 Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material.  
 Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.  
 (Sara)

**LICDA. GLORIA VICTALINA VALENCIA DE BARRERA, JUEZA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, AL SEÑOR JOSE OSMARO PINEDA MUÑOZ PARA LOS EFECTOS DE LEY, HACE SABER:** Que en el proceso Declarativo Común de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO**, bajo Referencia C-32-21-2, se ha recibido de parte de la señora **MARIA BERTA CASTILLO DE GRANDE**, una demanda contra el señor **JOSE OSMARO PINEDA MUÑOZ**, mayor de edad, empleado, de domicilio ignorado, con cédula de identidad personal número ocho-uno-cero treinta y dos mil ochocientos cuarenta y siete, y número de identificación tributaria cero ochocientos veintiuno-ciento setenta mil doscientos sesenta y tres-cero cero uno-cuatro. Como se ignora el domicilio del demandado, se le notifica y emplaza por este medio para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la última publicación de este aviso, con la advertencia de que de no hacerlo el proceso continuara sin su presencia, con un curador ad-litem que lo represente, de conformidad con los establecido en el art. 186 del CPCM. Dirección de la demandante señora **MARIA BERTA CASTILLO DE GRANDE**, y de su Apoderado general judicial licenciado **MAURICIO ALEXI CALDERON VANEGAS**, Barrio Santa Lucía, tercera Avenida Norte Número Dieciséis, Municipio de Zacatecoluca, La Paz. **JUZGADO DE LO CIVIL:** Zacatecoluca, doce de julio de dos mil veinticuatro.

**Licda. Gloria Victalina Valencia de Barrera**  
 Jueza de lo Civil  
 Lic. Oscar Ernesto Arévalo Orrego  
 Secretario  
 C-32-21-2.  
 1a. Publicación  
 (19-20-21 agosto/2024)

**PEDRO RONALD GARCIA NAVARRO**, Notario, del domicilio del distrito de Cojutepeque, municipio de Cuscatlán Sur, departamento de Cuscatlán; con oficina ubicada en Colonia Jardines de Guadalupe, Avenida Amazonas y calle del Báltico, local número veintinueve, Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las diecisiete horas del día veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción ocurrida en Tampa General Hospital, Tampa, Hillsborough, Florida, Estados Unidos de América, el día cinco de enero de dos mil veintidós, a las doce horas con cincuenta y dos minutos, siendo su último domicilio la ciudad de Valrico, Hillsborough, Florida, Estados Unidos de América, dejó la causante **FLORINDA RIVAS DEL CID** conocida por **FLORINDA GOMEZ, FLORINDA GOMEZ RIVAS, FLORINDA DEL CID RIVAS DE GOMEZ, FLORINDA DEL CID RIVAS, FLORINDA DEL CID DE GOMEZ** y por **ANA FLORINDA DEL CID**, por parte de **MARIO EUSTAQUIO GOMEZ DEL CID** en su calidad de hijo de la causante y como

cesionario de los derechos hereditarios que le correspondían a **GIANNA MARIA GOMEZ DEL CID** y **ELMER BALMORE GOMEZ DEL CID**, en su calidad de hijos de la causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. -En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a su oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del notario, **PEDRO RONALD GARCIA NAVARRO**. En el Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad, veintiséis de julio de dos mil veinticuatro.  
**LICDO. PEDRO RONALD GARCIA NAVARRO**  
 NOTARIO  
 1a. Publicación  
 (19-20-21 agosto/2024)



**Diario Co Latino**

**24/7**  
**Erza de Duke**  
**Publicidad y Comercialización**  
**erzaduke@diariocolatino.com**  
**7737-8292**

**Diario Co Latino**

## ¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

**Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."**

**Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.**

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.  
**Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**

- 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.**
- 2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.**
- 3- Recibirá la certificación firmada y sellada.**

**CONTACTANOS**  
 Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671  
 Escríbenos a: [ventas@diariocolatino.com](mailto:ventas@diariocolatino.com)

[@DiarioCoLatino](https://twitter.com/DiarioCoLatino)  
[Diario Co Latino](https://facebook.com/DiarioCoLatino)  
[@diariocolatino](https://instagram.com/diariocolatino)

**Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador**









## Clásico y liderato: Águila le pega 3-1 a FAS en el Cuscatlán

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Águila le pegó 3-1 a FAS e se queda con el clásico nacional, además de convertirse en el líder en solitario del Apertura 2024. Mientras que el benjamín del torneo, Cahuatique, es escolta de los emplumados tras derrotar a Dragón en la jornada 5.

Águila hizo valer su estado en calidad del local en el estado de Cuscatlán para golear 3-1 a FAS y de esa forma, quedarse con el clásico nacional, a pesar de que los tigrillos intentaron redimirse tras el resultado que obtuvieron en la jornada anterior, el equipo de Santa Ana no pudo hacer más y se fue de la capital sin nada.

Julio Sibrián fue el encargado de abrir el marcador para los emplumados a los

37' del encuentro, luego Martín Correa, a los 70', puso el descuento para el equipo santaneco. Sin embargo, a los 78' los argentinos Tomas Granito y Blas Sosa a los 90+3' pusieron la cereza del pastel con el 3-1 que le dio al equipo miguelense la victoria y el liderato de la tabla.

Por otra parte, Platense selló un empate de 1-1 en calidad de visitante, contra Isidro Metapán en el estadio Jorge "Calero" Suárez, dos goles que se dieron hasta el segundo tiempo, el primero los 63' con el gol de Edgar Valladares para los gallos, y a los 89', Juan Carlos Argüeta marcó para los jaguares para repartir puntos. Los albos del Alianza viajaron hasta Ahuachapán, al estadio Simeón Magaña, para finalizar con el segundo empate del torneo, y es que el equipo no pudo pasar del 1-1 contra el tanque fronte-



Águila vence 3-1 a FAS y se queda con el clásico nacional en la jornada 5 del Apertura 2024.  
Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

rizo y repartieron puntos.

Cahuatique sigue sacando la casta de guerrero en la Primera División al sumar la tercera victoria desde su debut en el torneo, ya que el equipo enfrentó y venció en el estadio Juan Francisco Barraza a los mitoló-

gicos del Dragón, por la mínima, con gol de Alexander Márquez. El equipo acumuló tres victorias y una derrota desde su debut en la segunda fecha.

El Municipal Limeño asaltó el estadio Correcaminos para llevarse los tres puntos a costa

del Fuerte San Francisco, este último equipo acumuló la tercera derrota en lo que va del torneo. El cuadro cuchero esperó hasta los 61' para marcar el único gol de la jornada con el que consiguió la victoria, gracias a Javier Ferman.

## El ajedrez podría incluirse en la currícula educativa del país

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El deporte considerado como el "gimnasio de la mente" podría incluirse en la currícula educativa del país. La Federación Salvadoreña de Ajedrez (FSA) y Leontxo García, periodista español y ajedrecista profesional, brindaron una conferencia en la que destacaron la necesidad de introducir la práctica de este deporte al pensum educativo de El Salvador porque podría aportar beneficios a la enseñanza.

"Lo que buscamos con esta conferencia es explicar por qué el ajedrez puede ser una herramienta perfecta para el desarrollo de los estudiantes. Es de recordar que en esta

época los chicos están muy pegados a la tecnología, que poco les gusta pensar y este deporte les ayudará a volver a ese punto de nuestra realidad y del futuro de la sociedad", aseguró el español.

García explicó que el ajedrez enseña "jugando" y aprender jugando es una de las leyes infalibles en la pedagogía. Agregó que el método transversal de mezclar el ajedrez con la inteligencia emocional es importante para todas las asignaturas e interdisciplinar, "es una forma de enamorar a los estudiantes, por ejemplo, en matemáticas, involucrar este deporte para que ellos se diviertan aprendiendo".

En la ponencia se destacó que el método del ajedrez transversal e interdisciplinar puede

aportar beneficios a la enseñanza educativa en El Salvador en diferentes niveles académicos.

Hace algunos días, la FSA reconoció a Santiago Guevara, con una de las distinciones más importantes de la disciplina, por ser un jugador "prodigio", de 12 años, 2do lugar del Ranking de la disciplina a escala Latinoamericana, y es el 16o del Ranking Mundial, tras su participación en el XIX del Festival Centroamericano y el Carbie de Ajedrez 2024.

Con solo 12 años, el ajedrecista recibió una de las distinciones más importantes del deporte, "Maestro FIDE", uno de los tres grados más importantes, solo por debajo del Gran Maestro y Maestro Internacional.



Ajedrecista, Santiago Guevara (lado izquierdo), en el IX Abierto Internacional de Ajedrez de Copán 2023. Foto: Diario Co Latino / INDES.

La organización dijo que la propuesta de incorporar la práctica del deporte ciencia como herramienta de aprendizaje es un tema que se ha tratado con las autoridades del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (Minitucy).